



**PERÚ**

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior



# **EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018**

**periodo jul2013 – jun2014**

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

# SUMARIO

- ▶ Antecedentes y acciones previas
- ▶ Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018

## ANTECEDENTES



- ▶ Mediante DS N° 012-2013-IN de 28JUL2013, se aprobó la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 (PNSC).
- ▶ En su Art. 3°, se establece que el MININTER, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), tendrá a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del PNSC.
- ▶ El Art.4° señala que la DGSC informará semestralmente sobre los avances del PNSC al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

## ACCIONES PREVIAS



- ▶ Se procedió a solicitar a los diversos Sectores y entidades comprometidas en el cumplimiento de las (238) actividades que contempla el PNSC, información relacionada con el avance obtenido en el periodo de ago 2013 a jun 2014.
- ▶ Se realizaron las coordinaciones respectivas.
- ▶ Se procedió al análisis y resumen de la información recibida.

# EVALUACIÓN DEL PNSC



Comprendió:

- ▶ Evaluación de las 238 actividades
- ▶ Evaluación de las principales Metas e Indicadores
- ▶ Evaluación de los Objetivos Estratégicos
- ▶ Evaluación Integral del Plan

# EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



- ▶ Se viene consolidando el SINASEC en base al nuevo carácter funcional que tiene.
- ▶ Se designó a los responsables de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas Públicas y Dirección de Ejecución de Políticas Públicas.
- ▶ Se constituyó en el seno del Consejo Nacional de Política Criminal-CONAPOC el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad -CEIC, con la finalidad de generar un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad.
- ▶ El trabajo del CEIC permitió obtener la 1ra. cifra oficial de homicidios para el año 2012, que es de 6.53 homicidios por cada 100 mil habitantes.



- ▶ El INEI emitió boletines de estadística de seguridad ciudadana y realizó el 2do. Censo Nacional de Comisarías.
- ▶ Se ha diseñado y aprobado la primera Política Criminal frente a los Delitos Patrimoniales, siendo el principal instrumento orientador de política criminal en esta materia, que establece los lineamientos generales y específicos para su desarrollo.
- ▶ Se promulgó la Ley N° 30120 - Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia, con el objeto de incluir como instrumento de vigilancia urbana en las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las imágenes y los audios registrados a través de las cámaras de video vigilancia.





- ▶ El MININTER aprobó asignaciones financieras de los recursos provenientes del “Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana”, para ser destinados exclusivamente al financiamiento de actividades, proyectos y programas destinados a combatir la inseguridad ciudadana.
- ▶ En el marco del “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”, a fin de impulsar el desarrollo de acciones en favor de la seguridad ciudadana, se establecieron metas y actividades que deben cumplir los gobiernos locales en esta materia para ser considerado como beneficiario.
- ▶ Se publicó la Ley 30076 - Ley que modifica el Código Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad



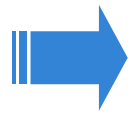
- ▶ El MVCS, a través del “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios”, así como diversos gobiernos regionales y locales, financiaron proyectos tales como: edificación o mantenimiento de losas deportivas, mercados, pistas, veredas, ciclovías u otras, en procura de espacios públicos seguros e integradores.
- ▶ Asimismo, el MVCS, a través de la Dirección Nacional de Urbanismo impulsó la ejecución de proyectos de destugurización y renovación urbana.
- ▶ Por su parte el MTC, la PNP y diversos gobiernos regionales y locales adoptaron diversas acciones para prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre.



- ▶ Para mejorar la vigilancia de los espacios públicos y la prevención de la violencia y el delito, se continuó con la ejecución del patrullaje integrado (serenazgos y Policía) en diversas jurisdicciones.
- ▶ Se promovió la participación de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana, a fin de desarrollar actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el marco del “Plan de Incentivos Municipales”, en favor de sus localidades; tales como:
  - Articulación y actualización de Mapa del Delito.
  - Formulación y articulación de Mapa de Riesgo.
  - Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana.
  - Reuniones de los Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
  - Patrullaje integrado.
  - Capacitación de los miembros de Comités Locales de Seguridad Ciudadana.
  - Recuperación de espacios públicos.



- ▶ A fin de actuar sobre los factores de riesgo que motivan conductas violentas o delictivas, los diversos sectores del gobierno, gobiernos regionales y locales, así como determinadas instituciones, adoptaron diversas acciones para:
  - Reducir la violencia familiar y de género.
  - Mejorar la atención y protección a las víctimas.
  - Fortificar los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas.
  - Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.
- ▶ Se inauguró el primer módulo especializado de atención a adolescentes en conflicto con la ley penal, en el distrito del Agustino. Se tiene previsto avanzar con la implementación de estos módulos en las comisarías de El Porvenir, Villa María del Triunfo y José Leonardo Ortiz (2014 - 2015).



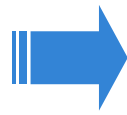
- ▶ La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUS, ha implementado Centros de Asistencia Legal Gratuitos, en donde se brinda el servicio de asistencia legal a las víctimas, a jun 2014 tiene implementado un total de 34 Centros ALEGRAS a nivel nacional.
- ▶ La MML desarrolló el programa “Devuélvele a tu Ciudad” que atiende a adolescentes que proceden de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público, también atiende a los que cuentan con remisión de los Juzgados de Paz con la finalidad de organizarles una prestación de servicios comunitarios.
- ▶ El MMPV viene desarrollando las campañas “Actuemos Ahora, Basta de violencia contra la mujer” y “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, así como el “Estudio Multinacional: Los determinantes de la Violencia Infantil”.



- ▶ El Ministerio de Educación ejecutó el programa “SÍseVe” que permite que cualquier supuesta víctima o testigo reporte incidentes de violencia escolar; 9,401 colegios se encuentran afiliados en este primer semestre 2014.
- ▶ Asimismo, en el marco del Programa de prevención del consumo de droga - 2014, se está implementando en 335 instituciones educativas el “Programa de prevención del consumos de droga en el ámbito educativo”, propuesta por el MINEDU, el cual se implementa en 12 regiones del país: Amazonas, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Junín, La Libertad, Moquegua, San Martín, Tacna, Ucayali y Callao.



- ▶ El MINPRODUCE en alianza estratégica con el MINEDU, vienen fomentando el emprendimiento a nivel escolar a través de la estrategia de intervención “Crea y Emprende Escolares”, con la finalidad de promover la cultura emprendedora en la población joven, de tal forma de orientarla a la creación de nuevas empresas competitivas, innovadoras y socialmente responsables, con un enfoque global que contribuya al desarrollo sostenible del país.
- ▶ El MINEDU con apoyo de DEVIDA y CEDRO, realizaron el Concurso Nacional de Pintura “Pintando un Perú sin Drogas”, con la finalidad de contribuir a la formación integral y promover una cultura de prevención frente al consumo de drogas en las y los estudiantes.



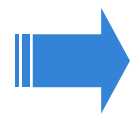
- ▶ Mediante la suscripción de 3 convenios de cooperación interinstitucional, el Ministerio de Cultura ha colaborado con el Poder Judicial en la implementación y ejecución de medidas socioeducativas impuestas por los jueces a los adolescentes infractores, para su reinserción a la sociedad.
- ▶ El Poder Judicial viene impulsando el proyecto “Transformando mi pasado, transformando mi ciudad”, cuyo objetivo es motivar a los jóvenes a valorar nuestro patrimonio cultural, en particular el arqueológico y su problemática.





- ▶ Los diversos sectores del gobierno e instituciones del SINASEC, vienen adoptando acciones para impulsar la efectiva participación de la población y del sector privado en acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- ▶ Se emitieron diversos capítulos del programa televisivo “Aliado por la Seguridad”; así como la producción y emisión de diferentes programas orientados a contribuir con la política de seguridad, a través de los órganos ejecutivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

## Obj. Estrat 4



Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ El MINEDU viene desarrollando el proyecto “Escuela Amiga”, que está orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades de directivos y docentes de cada centro educativo, para que junto a los escolares y padres de familia mejoren el clima de convivencia en su institución educativa. El desarrollo del proyecto llegará a 1,000 instituciones educativas ubicadas en zonas de alta inseguridad ciudadana en el país.
- ▶ El MTPE, ha conformado una "Mesa de Diálogo" para proponer acciones multisectoriales priorizadas que permitan erradicar la violencia y la comisión de delitos que viene aconteciendo en torno al desarrollo de la actividad económica de la construcción, contando con el apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Dicha mesa de diálogo cuenta con la participación del MININTER, PJ, MP, Defensoría del Pueblo, INPE, CAPECO y las organizaciones sindicales del sector construcción civil.



Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ La SUCAMEC ha concretado el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Sociedad Nacional de Seguridad (SNS), con el objetivo de crear un mecanismo de cooperación interinstitucional que contribuya con los proyectos, planes o programas a cargo de los comités distritales, provinciales o regionales de seguridad ciudadana, específicamente articulando las labores de la PNP, serenazgo y el personal operativo de las empresas de vigilancia privada.

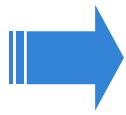
## Obj. Estrat 5



Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ El desarrollo organizacional de la PNP se viene consolidando habiéndose promulgado normas importantes para este proceso como son el Reglamento del Régimen Disciplinario PNP, aprobado mediante DS 011-2013-IN; Reglamento de la Ley de Carrera y Situación Personal PNP, aprobado por el DS 016-2013-IN; y el Reglamento del Régimen Educativo de la PNP, aprobado por DS N° 009-2014-IN.
- ▶ Se viene implementando el nuevo régimen disciplinario en la PNP con participación de la Inspectoría MININTER y el nuevo Tribunal de Disciplina Policial, conformado íntegramente por personal civil, además ha puesto énfasis en la lucha contra la corrupción y rendición de cuentas en la PNP.
- ▶ Se viene implementando el nuevo Régimen Educativo de la PNP.

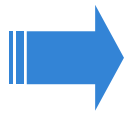
## Obj. Estrat 5



Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ Se ha dotado a la PNP de importante equipamiento para el ejercicio de la función policial.
- ▶ Se han implementado dos (02) especialidades funcionales: Orden Público y Seguridad Ciudadana e Investigación Criminal, en la Escuela de Oficiales de la PNP.
- ▶ Se vienen adoptando acciones para fortalecer el principio de autoridad del personal policial y erradicar la corrupción.

## Obj. Estrat 5



Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana

- ▶ Se ha dotado a la PNP de importante equipamiento para el ejercicio de la función policial.
- ▶ Se ha incrementado la ejecución de operativos policiales y los equipos de inteligencia a nivel nacional para mejorar la producción policial.
- ▶ Se han adoptado medidas para fortalecer la prevención e investigación policial, así como la especialidad de criminalística para neutralizar y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y organizada.
- ▶ Se han implementado unidades policiales para contrarrestar la comisión de delitos menores, así como para afrontar el crimen organizado (extorsiones, sicariato, u otros).



- ▶ El Poder Judicial, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Ministerio de Justicia (MJ), vienen adoptando acciones a fin de mejorar el sistema de administración de justicia.
- ▶ Para mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia el PJ ha implementado determinados servicios electrónicos (“Registro de Control Biométrico de procesados y sentenciados en libertad”, “Certificado de Antecedentes Penales en Línea” y el “Depósito Judicial Electrónico”)
- ▶ Se viene desarrollando una estrategia integral para avanzar hacia la consolidación de una Política Penitenciaria reflexiva.
- ▶ Se ha dotado al INPE de importante equipamiento para el ejercicio de su labor funcional.



- ▶ A fin de contar con un sistema articulado y fortalecido de política criminal para mejorar la justicia penal, se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (PNAPTA), y se ha diseñado una estrategia para su implementación, de modo progresivo, avanzando durante el primer año (2014) en 4 distritos (El Porvenir, José Leonardo Ortiz, El Agustino y Villa María del Triunfo).
- ▶ A efectos de disminuir el déficit de personal del INPE se han adoptado determinadas acciones que han permitido a JUN 2014 se ha logrado un incremento de 37% (2,239) en el número de servidores penitenciarios, con relación a los existentes en el año 2011.



# FACTORES QUE HAN DIFICULTADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS



- ▶ Determinados gobiernos regionales y locales aún se encuentran en un proceso incipiente en cuanto a la articulación de sus planes institucionales y locales de seguridad ciudadana con el PNSC.
- ▶ El proceso de elecciones Regionales y Municipales 2014 y el reemplazo o inestabilidad de determinados presidentes o funcionarios de los gobiernos regionales, provinciales y distritales, por haber solicitado licencia o encontrarse con mandato de detención u otros motivos, han influido en el bajo rendimiento funcional de sus respectivos Comités de Seguridad Ciudadana.

# FACTORES QUE HAN DIFICULTADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETIVOS



- ▶ Se encuentra en proceso de afianzamiento la articulación intersectorial de entidades públicas así como con el sector privado, en materia de seguridad ciudadana.
- ▶ Se han presentado ciertas descoordinaciones entre los Sectores e Instituciones en el cumplimiento de determinadas actividades.
- ▶ Determinadas actividades, cuya meta tenía como fecha de implementación el 2013 o jun2014, aún se encuentran en proceso de implementación.

## CONCLUSIONES



- ▶ El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, constituye una respuesta pública integral y participativa contra la violencia y la delincuencia en el Perú.
- ▶ El cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Actividades del PNSC, han impulsado el desarrollo de acciones en favor de la seguridad ciudadana en el país.

## CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado se ha producido una reducción en el índice o porcentaje establecido para tres (03) de los cuatro (04) principales indicadores y metas del PNSC:

- ▶ “Victimización Personal”, de 36.6% a 32.0%.
- ▶ “Personas privadas de libertad reingresantes a penales” de 30.5% a 28.74%.
- ▶ “Mujeres víctimas de violencia por su esposo o compañero” de 13.6 a 12.1%.

## CONCLUSIONES



- ▶ Han existido ciertos factores que han dificultado el cumplimiento de Objetivos Estratégicos, así como de determinados Objetivos Específicos y Actividades del PNSC (Descoordinaciones entre los Sectores o Instituciones u otros).
- ▶ Determinadas actividades del PNSC que debieron implementarse entre ago2013 a jun 2014, requieren de una prórroga en la fecha establecida para el cumplimiento de la meta, toda vez que aún se encuentran en proceso de implementación.

## CONCLUSIONES

- ▶ El grupo de actividades (el 68% del total de éstas) del PNSC (que tienen un horizonte para su implementación hasta el 2015, 2016, 2017 o 2018) han logrado un avance significativo, algunas una implementación moderada y otras se encuentran en proceso elemental de implementación.
- ▶ La dinámica y los procedimientos establecidos para la implementación y evaluación del PNSC, requieren de ciertas innovaciones o modificaciones, a fin de optimizar el cumplimiento del PNSC, así como su monitoreo y evaluación.

## CONCLUSIONES



- ▶ El PNSC requiere de ciertos ajustes o modificaciones en cuanto a su contenido; en lo que respecta a lo siguiente:
  - a. Determinación del Sector o Institución que liderará el trabajo para implementar o cumplir cada una de las actividades.
  - b. Redacción del texto de ciertas actividades.
  - c. Redefinición de ciertos indicadores y metas.
  - d. Inclusión o exclusión de responsables de la implementación de algunas actividades.
  - e. Incorporación de un nuevo Indicador y Meta principal (Tasa de Homicidios).
  - f. Inclusión de nuevas actividades.

## RECOMENDACIONES



- Que los equipos técnicos de los integrantes del CONASEC, evalúen los planteamientos formulados por determinados sectores o instituciones para mejorar el cumplimiento, monitoreo y evaluación del PNSC.
- Que, en la próxima sesión del CONASEC se exponga el resultado del trabajo efectuado por los equipos técnicos para su aprobación por parte del pleno del CONASEC.



# Muchas Gracias